



**REF.: BAJA SIN ENAJENACION
Y DONACION QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA Nº 558

LA SERENA, 25 JUL 2017

VISTOS:

1º) Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, **2º)** Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, **3º)** Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, **4º)** Decreto Ley 1.939 de 1977, **5º)** Decreto Supremo Reglamentario Nº 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, **6º)** Resolución Nº984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, **7º)** Resolución Nº 00016, de fecha 16 de enero de 2017, que establece orden de subrogación de Directora Regional, **8º)** Resolución Exenta Nº 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, **9º)** Resolución Nº015/11 de fecha 19 de mayo de 2017 que da facultades a la Directora Regional; y **10º)** Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante una carta dirigida a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que las encargadas del Jardín Infantil “Los Cariñositos” 04.3.01.043, a través de una carta de fecha Junio de 2017, solicitan la baja con donación de bienes en mal estado al Club Deportivo Unión el Progreso, domiciliada en la localidad de Canelilla Sector Bajo, Ovalle.

4.- Que, por memorándum Nº 27 de fecha 24 de julio de 2017, el Subdirector de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- **Autorizase** la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQ.	ESTADO	ORDEN DE COMPRA	CALIDAD ADM.	V. U.	V.U. CONS.	CTA. CONT.	VALOR ACT. FINAL	DEPR. TOTAL	VALOR LIBRO
4018630	MESA PARVULO	\$ 28.955	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4018629	MESA PARVULO	\$ 28.955	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4018628	MESA PARVULO	\$ 28.955	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4018617	SILLA BACINICA	\$ 15.204	M	599-1147-CM13	ACTIVO	7	3	14106	\$ 16.698	\$ 4.771	\$ 11.927
4018623	SILLA LACTANTE	\$ 12.050	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 13.836	\$ 7.907	\$ 5.929
4018667	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018666	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018665	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018664	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018647	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018646	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018645	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018644	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018643	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018642	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018641	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018640	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018639	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018638	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018637	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018636	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018635	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018634	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018633	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018632	SILLA PARVULO	\$ 9.450	M		ACTIVO	7	4	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4018658	ESTUFA A GAS	\$ 76.143	M		ACTIVO	7		14106	\$ 87.428	\$ 49.960	\$ 37.468
4018657	ESTUFA A GAS	\$ 76.143	M		ACTIVO	7		14106	\$ 87.428	\$ 49.960	\$ 37.468

2.- **Dónense** las especies que se aluden en el punto anterior al Club Deportivo Unión El Progreso, Institución Representada por Gabriel Fernandez Cortes, domiciliada en la localidad de Canelilla Sector Bajo, Ovalle.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- **Designase** como Ministro de Fe, a Javier Cortés, apoyo Unidad de Logística y Abastecimiento, Subdirección de Recursos Financieros en Dirección Regional para este acto administrativo.

5.- **Elimínese** de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**




MARGARITA PIZARRO MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI - REGION DE COQUIMBO


MPM/RPA/WRG/DZP/dzp
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. "Los Cariñositos" 04.3.01.043
- ❖ Club Deportivo Unión El Progreso





MEMORANDUM Nº 27

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 24 de Julio de 2017

DE : WILSON ROJAS GALLARDO - SUB-DIRECTOR DE RRFF
A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Los Cariñositos 04.301.043, en la comuna de Ovalle, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,


Wilson Rojas Gallardo
Ingeniero Comercial
SUB-DIRECTOR DE RRFF

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada al Jardín Infantil Los Cariñositos, código 04.3.01.043, de la comuna de Ovalle, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

Las encargadas del jardín, solicitan la baja con donación de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.



DANIELA ZEPEDA PASTENES
UNIDAD DE INVENTARIOS



MINUTA Nº 293
LA SERENA, 23/06/2012

DE : DIRECTORA REGIONAL - REGION COQUIMBO

A :

☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐
☒
☐
☐
☐

GABINETE

UNIDAD PARTICIPACION
CIUDADANA

UNIDAD DE PROMOCION DE
AMBIENTES BIENTRATANTES

SUBDIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SUBDIRECCION TECNICO PEDAGOGICO

SUBDIRECCION DE CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

SUBDIRECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIONES PROVINCIALES ELQUI - LIMARI - CHOAPA

☐

META

☐

SIAC

☐

UNIDAD DE COMUNICACIONES Y
RR.PP

OBSERVACION :

DIRECTORA REGIONAL



MEMORANDUM Nº 026

Ovalle, 20 de Junio de 2017

DE: COORDINACION PROVINCIAL LIMARÍ
SRTA. VANIA BUGUEÑO BUGUEÑO

A: DIRECTORA REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO
SRA. MARÍA ANGELICA ROMERO ZULETA

Mediante el presente tengo el agrado de saludarle y adjunto envío a Ud.,

- **CARTA DE ENCARGADA DEL JARDIN LABORAL "LOS CARIÑOSITOS"**

Sin otro particular, se despide atentamente,



VANIA BUGUEÑO BUGUEÑO
ADMINISTRATIVO
COORDINACION PROVINCIAL LIMARI

VBB/vbb.
CC.: Archivo



Ovalle junio 2017

De: Encargadas del jardín laboral los cariñositos

Villa seca Ovalle 04301043

Para: María Angélica Romero Zuleta

Directora Regional



Junto con saludarle nos dirigimos a usted para informarle que contamos con bienes en mal estado en la necesitan ser dados de baja urgente; ya que se encuentran guardados en la sala de enfermería lugar no habilitado como bodega; no permitiéndonos el uso adecuado de esta salita.

Solicitamos a usted gestionar lo antes posible el retiro de dicho material los cuales son:

- _2 Estufas a gas
- _5 Mesas de párvulos de madera.
- _12 Sillas párvulos de madera
- _1 Porta Bacínica (00202247)
- _2 Mesas con base de metal.
- _18 Sillas con Base de metal.

Además necesitamos el retiro de algunos materiales que no están en uso:

- 1 Impresora Brother (00203741).
- 1 celular Nokia
- 1 celular Azumí. (00207932).

Esperando una buena acogida a nuestra petición, agradeciendo desde ya su gestión y apoyo, se despide atentamente.

Susana Sena –Francisca Rojas

Encargadas del jardín laboral los cariñositos villa seca Ovalle.

Canelilla- Ovalle Junio 2017

De: Club deportivo "Unión el progreso"

Canelilla sector bajo

A: Sra María Angélica Romero Zuleta

Directora regional

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, nos dirigimos a usted para solicitarle el material dado de baja del jardín laboral Los Cariñositos.

Nuestra institución es una organización comunitaria denominada Club deportivo "Unión el progreso" de la localidad de Canelilla sector bajo; Nuestros niños y niñas de dicho sector asisten al jardín Los Cariñositos siendo éste el jardín más cercano a nuestros hogares.

Solicitamos éstos bienes con el propósito de implementar nuestro local para realizar celebraciones infantiles como día del niño- niña y navidad, además de que los niños y niñas tengan un espacio adecuado para compartir en momentos de deporte familiar.

Agradeciendo desde ya, se despide atentamente.

Presidente



Tesorero

Directiva Club deportivo "Unión el progreso"

Anexo fotografías del mobiliario dado de baja



Anexo fotografías del mobiliario dado de baja



Ref.: Certificado de Vigencia de
Personalidad Jurídica y Directiva de
Organización que indica.

OVALLE, 02 de Junio de 2017.-

CERTIFICADO N° 831

La Secretaria Municipal que suscribe, Certifica:
Que, la Organización Comunitaria denominada **CLUB DEPORTIVO "UNION PROGRESO"** de la localidad de CANELILLA SECTOR BAJO se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de carácter **FUNCIONAL** , a Fs. 373 N° 373 con fecha **02 de Septiembre de 1998** .

Que, son miembros de la directiva de la Organización individualizada precedentemente, con una duración de **tres años** en los cargos que se indican a contar del **23 de Marzo de 2015** , las siguientes personas:

TITULARES

PRESIDENTE	:	FERNANDEZ CORTES GABRIEL
C.I.	:	13.330.282-4

SECRETARIO	:	CISTERNAS FERNANDEZ JESSICA
C.I.	:	18.010.847-5

TESORERO	:	FERNANDEZ MATAMOROS DILIA
C.I.	:	5.363.810-4



SUPLENTE

- 1.- **ALEX FERNANDEZ CORTES**
- 2.- **YESSSENIA FERNANDEZ CORTES**
- 3.- **ERICA VALDIVIA FERNANDEZ**

COMISIÓN FISCALIZADORA DE FINANZAS

NOMBRE : **ANGELICA SENA ROCO**
C.I. : **12.805.579-7**

NOMBRE : **CRISTIAN ARAYA VALDIVIA**
C.I. : **13.534.260-2**

NOMBRE : **JOSE BARRAZA CASTILLO**
C.I. : **15.041.149-1**

Se otorga el presente certificado a solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes.



ANA MARIA ARAYA PARIS
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL

AMAP/mgc.